ACTA N° 313

FECHA:	Fusagasugá, mayo 10 de 2024
HORA:	10:00 a.m. a 12:00 a.m.
LUGAR:	Sala de reuniones CC Hogar Francisco y Clara
TEMA:	Intervención con la red familiar de la persona mayor Álvaro Saavedra
ASISTENTES:	Equipo profesional de la CC Hogar Francisco y Clara, funcionarios de la SDIS y red familiar de la persona mayor Avaro Saavedra

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y Presentación de los asistentes
2. Desarrollo del tema
3. Varios y cierre

DESARROLLO:

1. Saludo y presentación de los asistentes:

Siendo las 10:00 a.m. del día 05 de mayo del 2024, se realiza intervención virtual https://meet.google.com/rij-umxb-kqd con la red familiar de la persona mayor Álvaro Saavedra Acevedo, identificado con cédula de ciudadanía No 19403135. Se hace presente del subsistema fraternal (hermanos) representado por el señor Plinio Alberto Saavedra, el señor Moisés Saavedra, el señor Mario Saavedra y el sistema extenso (sobrinos), el señor Camilo Cipagauta, la señora Diana Marcela Cipagauta y la señora Paola Saavedra; por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social: del área jurídica abogada Lina Sánchez Zamora, José Sánchez del equipo técnico del servicio de Comunidad de Cuidado, profesionales de la CC Hogar Francisco y Clara área de trabajo social Jenny Farías Gómez, psicología Mélida López, jefe de enfermería Patricia Páez, área apoyo administrativa Alejandro Ríos, con el fin de analizar la viabilidad de egreso de la persona mayor del servicio.

Powered by CamScanner

2. Desarrollo del tema:

Se inicia la reunión por parte de la trabajadora social Jenny Farías dando la bienvenida de la reunión y explicando el objetivo de la misma, refiriendo que el señor Álvaro ingresa a la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara en el mes de mayo del año 2023, cuenta con un sistema familiar representado por hermanos y sobrinos corresponsables en el proceso de vida institucional del señor Álvaro, evidenciándose en la interacción en espacios conversacionales al interior de la institución y salidas parciales a medio familiar, por lo que se plantea la viabilidad del egreso del servicio de la persona mayor a su medio familiar y/o como sugerencia de la jefe de enfermería Patricia Páez, a una institución de salud mental, puesto que tiene como diagnóstico mental esquizofrenia paranoide con su respectivo tratamiento farmacológico y adherencia al mismo. Se informa también que el señor Álvaro ha presentado en el trascurso del año en curso, dos asistencias al servicio de urgencias y con manejo de institución mental por parte de la IPS del hospital San Rafael de Fusagasugá, siendo remitido a una unidad de salud mental y trasladado a la IPS HEALTG LIFE y EMANUEL, por lo tanto, se recuerda a la red familiar que el servicio de comunidad de cuidado no tiene como competencia el prestar el servicio de salud. De igual manera, se informa en la reunión por parte de la enfermera jefe, que la persona mayor tiene controles por su hipertensión arterial y ha sido valorado por el especialista por presentar baja visión con la NUEVA EPS, quien le ordena el examen de iridotomía, para el cual se requiere dentro de los cuidados post operatorios el de no fumar, siendo un hábito que tiene la persona mayor y por ende, no sería un éxito en la cirugía a realizar, se enfatiza que debido a su patología de base, no va a ser receptivo a las indicaciones del área ni del equipo profesional.

La abogada Lina Sánchez, realiza intervención aclarando que el servicio que presta la SDIS es para población de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin red familiar identificada y para el caso del señor Álvaro, este cuenta con red de apoyo familiar con una corresponsabilidad alta evidenciándose con las salidas a medio familiar, visitas en la comunidad de cuidado y apoyo en su proceso hospitalario cuando se ha requerido. Se recalca que la familia debe tiene la obligación de velar por la integralidad y el bienestar del señor Álvaro, por lo tanto, se aclara que no se trata de entregar o egresar a la persona mayor de inmediato, sino es un proceso donde el equipo profesional de la Comunidad de Cuidado, el equipo técnico y el área jurídica de la Subdirección para la Vejez, determinan la pertinencia del egreso del servicio, de acuerdo con lo que se evidencia por parte de la corresponsabilidad por parte de la red familiar, ya sea a convivir con la persona mayor y/o a una institución particular. También se les recuerda que el señor Álvaro estuvo institucionalizado por mucho tiempo en las instituciones de la Beneficencia de Cundinamarca con el Hospital Psiquiátrico Julio Manrique y el Centro Masculino la Colonia ubicados en el municipio de Sibaté, instituciones que cuentan con especialista en salud mental.

La señora Diana (sobrina de Álvaro), refiere que los hermanos son personas mayores y los sobrinos tienen sus obligaciones económicas y familiares y se les dificultaría tenerlo en casa si se llegase a dar el egreso.

Powered by CamScanner

El señor Camilo (sobrino de Álvaro) pregunta qué instituciones ofrece la ciudad de Bogotá que no sean privados por el recurso económico de la familia, donde la abogada Lina responde que existe instituciones privadas económicas donde el único requisito es que debe vivir en Bogotá.

Los sobrinos manifiestan en reiteradas oportunidades que la persona mayor lleva mucho tiempo en el servicio y no están de acuerdo con la posibilidad del egreso, se les aclara que, este es un proceso al que se le dará inicio para evaluar si es pertinente y viable llevarlo a cabo, siempre cuando en ningún momento se vulneren los derechos de la persona mayor y poniendo en consideración la situación actual de la red familiar del señor Álvaro Saavedra.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
La abogada Lina se compromete a entregar el listado de instituciones ubicadas en la ciudad de Bogotá para la red familiar.	Lina Sánchez	Durante el mes de mayo 2024
La comunidad de cuidado se compromete a ubicar cita control por parte de la EPS con especialidad de psiquiatría.	La jefe de enfermería Patricia Páez	Durante el mes de mayo 2024
La red familiar se compromete a suministrar información a la comunidad de cuidado el día de hoy (10/05/2024) con ítems de cuantos hermanos son del señor Álvaro y sobrinos que han sido corresponsables en el proceso, con ítems de rango de edad, documento de identidad, ocupación, vivienda.	Red familiar	10-05-2024

CONVOCATORIA. No aplica

En constancia de lo anterior firman: psicología, jefe de enfermería Patricia Páez, área apoyo administrativa Alejandro Ríos

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

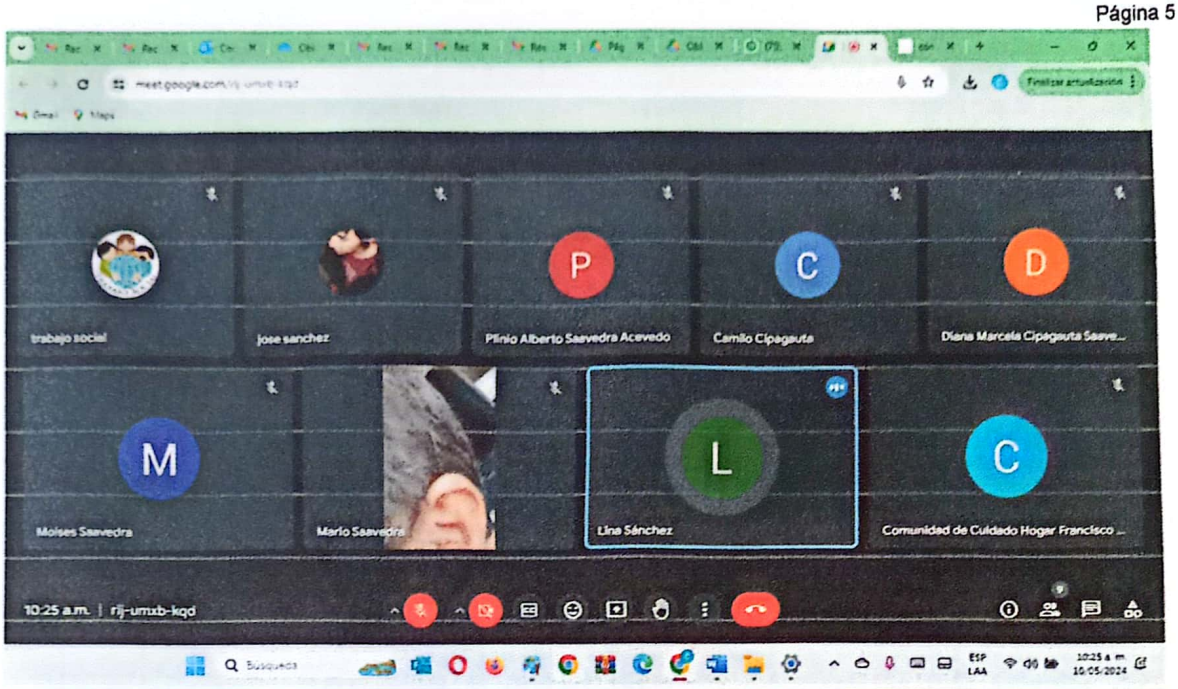
Powered by CamScanner

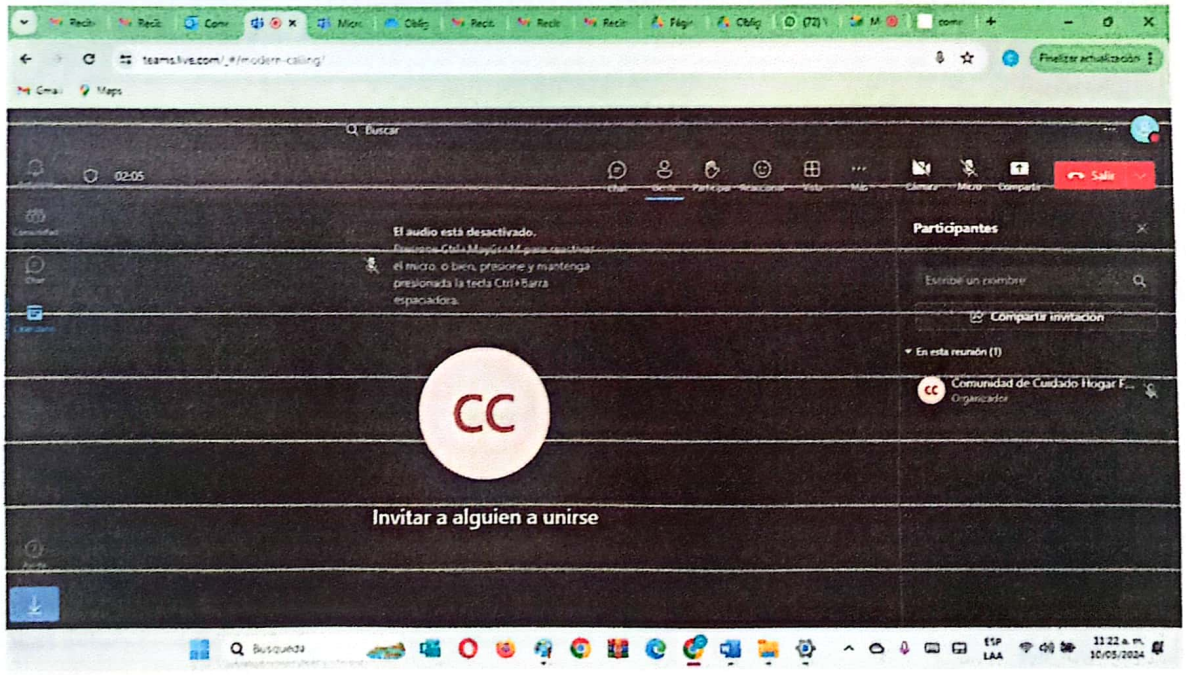
Mélida López	Psicóloga	Hogar Francisco y Clara	
Patricia Páez	Enfermera jefe	Hogar Francisco y Clara	
Javier Alejandro Ríos	Apoyo administrativo	Hogar Francisco y Clara	
Jenny Farías Gómez	Trabajadora social	Hogar Francisco y Clara	
Lina Sánchez Zamora	Abogada	SDIS Subdirección para la vejez	
José Sánchez	Enfermero jefe	SDIS subdirección para la vejez	

Anexos: Registro fotográfico

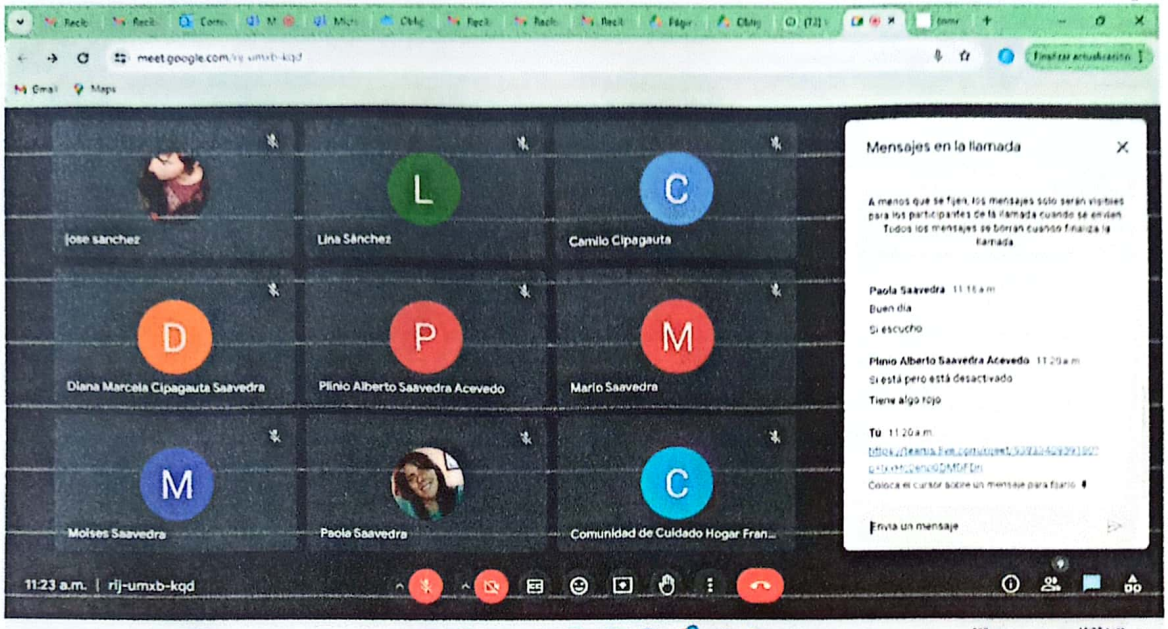
Elaboró: Jenny Farías Gómez – Trabajadora social

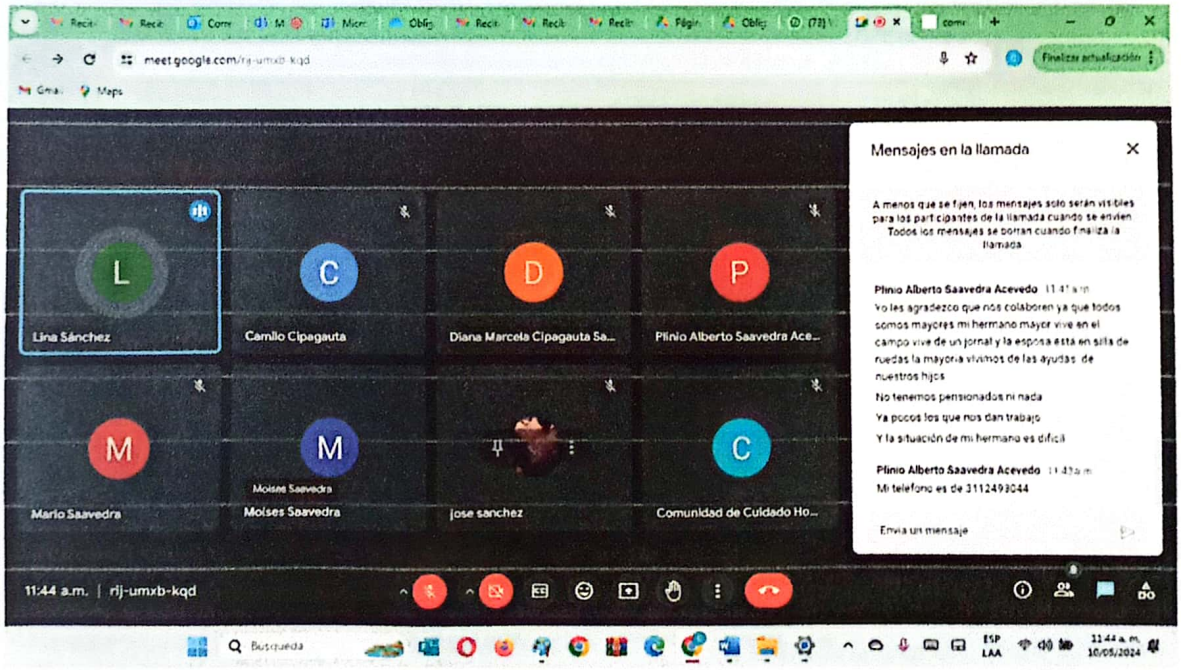
Powered by CamScanner



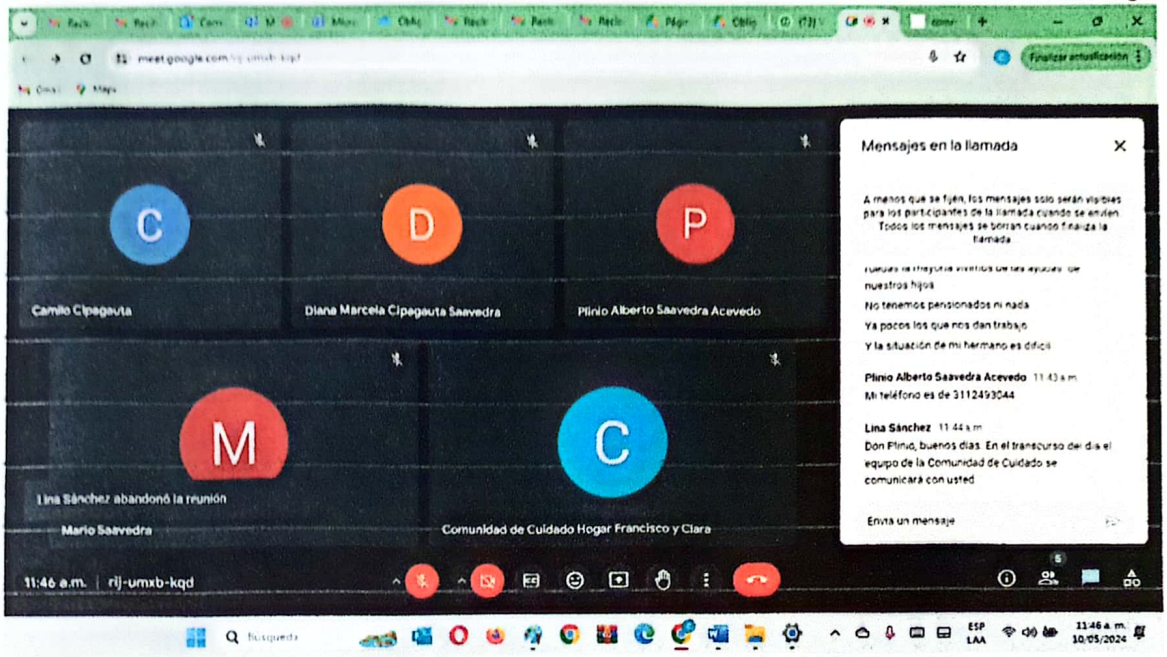


Powered by CamScanner





Powered by CamScanner



Powered by CamScanner